



1 Bases

Para contribuir en la creación de una cultura de transparencia, el respeto a los derechos humanos de acceso a la información pública y la protección de datos personales como un valor fundamental en la formación cívica de la población del norte de la República Mexicana, los organismos garantes que integran la Región Norte del Sistema Nacional de Transparencia: el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAI/BC), el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur (ITAI/BS), el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI), el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (CHITAI/P), el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales (IDAIP), la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (COTAI), la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa (CEAIP), el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ISTAI) y el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas (ITAIT) le invitan a participar en el Concurso: "Arte Transparente: Orgullo de ser del norte".

1.1 ¿Qué tienes que hacer?

Para participar, deberás generar una imagen original y creativa, haciendo uso de cualquier técnica de diseño gráfico y/o fotografía con el propósito de relacionar la misma con los siguientes temas:

- Transparencia
- Acceso a la información pública
- Protección de datos personales
- Gobierno abierto

1.2 ¿Quién puede participar?

Puede participar toda persona con 15 años o más, cumplidos a la fecha de cierre de la convocatoria y que radique en los estados de Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

1.3 ¿Cuándo puedes participar?

El registro de trabajos se declara abierto a partir del día 15 de junio de 2021, culminando el 15 de octubre del mismo año a las 23:59 horas.

1.4 ¿Cómo envío mi propuesta?

Los participantes deberán cargar su trabajo y la información que se describe en el micrositio: <https://www.cotai.org.mx/arte-transparente/registro/>
 Es importante tener a la mano los siguientes documentos:

- Copia de identificación del participante.
- Comprobante de domicilio.
- Identificación del padre, madre o tutor quien autoriza la participación en caso de ser menor de edad.

2 TÉRMINOS Y CONDICIONES

- Los trabajos se entregarán solamente en formato digital y en alta resolución. La participación será individual y se aceptará una propuesta por participante.
- La imagen presentada deberá ser una idea original y creativa del participante (de comprobarse que la obra es imitación, plagio o copia, la propuesta será descalificada).
- No hagas uso de imágenes, fotografías o diseños tomados de Internet.
- No utilices personajes de cine o televisión, ni logotipos comerciales o de índole político.
- No malices imágenes que contengan y/o promuevan cualquier tipo de violencia y/o discriminación.
- La falta de alguno de los requisitos señalados o la falsedad de alguno de los datos proporcionados será motivo de descalificación.
- Podrán utilizarse programas y aplicaciones de edición y diseño como Photoshop, Illustrator, Corel Draw, Maya, Cinema 4D, entre otros. Lo anterior, considerando la posible reproducción de las propuestas en medios digitales, impresos y multimedia.
- Podrá utilizarse cualquier tipo de cámara fotográfica, cámaras fotográficas pocket, semi profesionales y profesionales, así como también tablets y smartphones pueden ser empleados a manera de herramienta para generar la propuesta.
- La participación al certamen significa la aceptación y cumplimiento de las bases y se libera a los organizadores de cualquier responsabilidad ante el reclamo de terceros en lo relacionado a la autoría de derechos. Asimismo, las opiniones de los participantes son responsabilidad de ellos mismos y no representan las de los organizadores. De igual manera, la información y materiales derivados de las propuestas participantes tienen la única intención de servir en la difusión de la cultura de la transparencia y la protección de los datos personales.

3 PREMIACIÓN

3.1	1er. Lugar	\$15,000	Reconocimiento por su participación	Difusión y/o exposición de su obra
	2do. Lugar	\$10,000	Reconocimiento por su participación	Difusión y/o exposición de su obra
	3er. Lugar	\$5,000	Reconocimiento por su participación	Difusión y/o exposición de su obra

3.2 Jurado

Está integrado por personas expertas en el tema, con reconocido prestigio. Para la selección de los ganadores, se tomará en cuenta el apego a las bases del concurso considerando los siguientes criterios:

Creatividad	Originalidad
Mensaje	Ortografía

El fallo será inapelable.

3.3 Resultados

Se notificará vía telefónica o por correo electrónico a los ganadores, de acuerdo con la información remitida. Los resultados se publicarán en las redes sociales y página web de los organismos que emiten la presente convocatoria el día 16 de noviembre de 2021. La fecha y hora de la entrega de premios será comunicada oportunamente a los ganadores. En caso de resultar ganador se requiere contar con una cuenta bancaria (propia o de algún familiar en caso de ser menor de edad) para hacer efectivo el premio.

4 ¡ATENCIÓN!

Todos los trabajos presentados pasarán a ser propiedad de los organizadores, los cuales se utilizarán para ser expuestos en diversos recintos culturales y/o museos de país, o bien, en la elaboración de materiales para difundir y promover la cultura de la transparencia, el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, respetando la autoría de estos. Cualquier caso no considerado dentro de las bases, será resuelto a criterio del comité organizador, el cual estará conformado por las y los representantes de cada uno de los organismos garantes que participan en la presente convocatoria.

5 AVISO DE PRIVACIDAD

El ITAIBC, el ITAI, el ICAI, el CHITAI/P, el IDAIP, la COTAI, la CEAIP, el ISTAI y el ITAIT son los responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen los participantes, los cuales serán protegidos conforme al marco normativo en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados de cada una de las entidades que emiten la convocatoria y demás normatividad que resulte aplicable.

5.1 Finalidad por la cual se obtienen los datos personales

Los datos personales solicitados en esta convocatoria serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Difundir y brindar transparencia a la premiación del concurso de acuerdo con las bases de la convocatoria.
- Transmitir en vivo, tomar fotografías y video de la premiación, las cuales serán compartidas en las redes sociales de los institutos organizadores y en diferentes medios de comunicación, cumplir con lo establecido en las bases de la convocatoria del concurso.
- Publicar los nombres e imagen de los ganadores del concurso.
- Otorgar los premios previstos en las bases de la convocatoria del concurso.
- Integrar el registro de participantes del concurso y su diseño.
- Verificar que cumplan con los requisitos para participar.
- Informar sobre los resultados del concurso, notificar y contactar a los concursantes, entregar los premios previstos en las bases.

5.2 Manifestación de negativa para el tratamiento de sus datos personales

Podrá manifestar la negativa de tratamiento de sus datos personales a través del correo electrónico: ut@cotai.org.mx

5.3 Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Por otra parte, se hace de su conocimiento que la información relativa a los nombres de los ganadores, los trabajos participantes, así como los premios otorgados, serán públicos.

5.4 Mecanismos para el ejercicio de los derechos ARCO:

Es de suma importancia mencionar que usted cuenta con la posibilidad de ejercer en todo momento sus derechos ARCO, acónitmo de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, así como el de portabilidad de los datos, ya sea por su propia cuenta o por medio de su representante legal, presentando una solicitud de derechos ARCO especificando el derecho que desea ejercer, por correo electrónico o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

5.5 Cambios en el aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio en el aviso de privacidad, nos comprometemos a mantenerlo informado sobre el mismo, a través del micrositio: www.cotai.org.mx/arte-transparente/aviso-de-privacidad/
 Le informamos que usted puede encontrar más información relativa a la protección de los datos personales en las páginas web institucionales de cada uno de los organismos garantes que emiten la presente convocatoria.

